

## **INSTRUCTIVO ACADÉMICO No. 002 PARA LA CEREMONIA DE FINALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA Y TECNOLOGIA EN CIENCIAS MILITARES DE LA UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS - ESPE AÑO 2015**

### **1. ANTECEDENTES**

- La Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, tiene como misión principal la formación de profesionales e investigadores que coadyuven en la solución de los problemas de la colectividad.
- La Universidad de Fuerzas Armadas ESPE entrega a la sociedad los profesionales de tercer y cuarto nivel mediante ceremonia solemne de incorporación.
- Las ceremonias de incorporación se realizan semestralmente en los meses de junio y noviembre.
- La escuela de formación de soldados del Ejército es considerada como unidad académica especial de la UFA-ESPE.
- La ceremonia de incorporación se realizará con los profesionales que hayan cumplido los requisitos académicos.

### **2. FINALIDAD**

- El presente Instructivo tiene como finalidad establecer las actividades a realizarse, asignar responsabilidades y permitir las coordinaciones laterales entre las dependencias para el correcto desarrollo de las ceremonias.
- Orientar y socializar a la comunidad universitaria sobre el desarrollo de la ceremonia.

### **3. OBJETIVO**

Entregar a la sociedad profesionales graduados de los programas mediante una ceremonia solemne de finalización de las mallas curriculares de la licenciatura y tecnología en ciencias militares.

### **4. DISPOSICIONES PARTICULARES**

#### **a. RECTORADO**

**La Unidad de Comunicación Social es responsable de:**

- 1) Determinar el número de invitaciones en coordinación con las escuelas Militares (ESMIL, ESFORSE e IWIAS), Señores Vicerrectores, y del número de graduados que se incorporan de acuerdo a la nómina que remitirá la UAR.
- 2) Elaborar y remitir la tarjeta de invitación electrónica 5 días antes de cada una de las ceremonias de graduación de 2015.

En las invitaciones se debe hacer constar:

Uniforme y traje:

- Graduados Militares: Uniforme 4-A.

- 3) Distribuir las invitaciones a los invitados especiales, a las Ceremonias hasta el 2 de Agosto de 2015.
  - a. Invitación al Director de Educación y Doctrina de las FFAA. y del CEDE.
  - b. Invitaciones a Directores de las Escuelas Militares.
- 4) Difundir por los diferentes medios de comunicación a la Comunidad Universitaria el evento a realizarse hasta el 03 de Agosto del 2015.
- 5) Designar y coordinar con los maestros de ceremonia para que asistan al repaso y a las Ceremonias (ver cuadro de graduación).
- 6) Coordinar con la Unidad Académica Especial ESFORSE, para que el día de la ceremonia participen 10 señoritas de protocolo.
- 7) Coordinar las actividades de recepción y ubicación de los invitados y graduados, en los lugares correspondientes con las señoritas atachés.
- 8) Manejar el protocolo, participar en la coordinación y el proceso de la decoración de las ceremonias (sitios en mesa Directiva para autoridades, coordinar con el Vicerrectorado de Docencia; recepción, entrega de distinciones, entre otros) hasta el 03 de Agosto del 2015.
- 9) Elaborar el programa general y el guion en coordinación con la UAR, ESMIL, ESFORSE e IWIAS, quienes facilitarán la información académica de los graduados hasta el 03 de agosto del 2015.
- 10) Elaborar el vocativo de acuerdo a la nómina de las autoridades que sean invitadas y que hayan confirmado la asistencia a las tres ceremonias hasta 03 de Agosto del 2015.
- 11) Coordinar con la unidad de Talento Humano para llevar a las ceremonias las almohadillas para la entrega de certificados y distinciones a ser entregadas en cada una de las ceremonias militares hasta el 03 de Agosto del 2015. (ver cuadro de graduación).

**b. VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL**

Solicitar la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio de catering de las dos ceremonias de incorporación de grado tanto para la ESMIL como para la ESFORSE; considerando la provisión de 3.000 refrigerios para los 1079 soldados y sus familiares.

**El Vicerrectorado de Docencia es responsable de:**

- 1) Disponer la elaboración de la Orden de Rectorado para la declaración de los mejores egresados, conforme lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Estudiantes, en base a la nómina que elaborará y remitirá la Unidad de Admisión y Registro – UAR.
- 2) Designar al egresado que hará uso de la palabra en la Ceremonia de finalización de las carreras en licenciaturas y tecnologías en Ciencias Militares, en coordinación con las respectivas escuelas militares.

**La Unidad de Admisión y Registro – UAR - es responsable de:**

- 1) Establecer las fechas límites para la recepción de los expedientes de grado, a fin de cumplir oportunamente con el proceso de elaboración de títulos.
- 2) Remitir al Vicerrectorado de Docencia la nómina de los mejores graduados, con la nota final de graduación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Estudiantes, especificando el mejor graduado.
- 3) Coordinar la elaboración de los diplomas al mérito académico para ser entregados a los mejores graduados.
- 4) Coordinar con el Vicerrectorado Académico General para realizar los trámites administrativos de la contratación del servicio de catering de las dos ceremonias de incorporación (ESMIL y ESFORSE).
- 5) Secretarios Académicos y Director de la Unidad de Admisión y Registro deberán asistir a la ceremonia de incorporación.

**Departamento de Seguridad y Defensa:**

- 1) Brindar el apoyo administrativo a las carreras de licenciatura y tecnología en ciencias militares para que se cumplan los requerimientos de la Unidad de Admisión y Registro.
- 2) Asistir al repaso y ceremonia de finalización de las carreras, que se llevará a cabo el 5 de Agosto del 2015 (ESMIL e IWIAS) y el 10 de Agosto del 2015 (ESFORSE) en el coliseo a las 10:00h.

**Los Directores de Carrera son responsables de:**

1. Comunicar a los estudiantes que deben asistir a la ceremonia de finalización de las carreras hasta el 03 de Agosto del 2015.
2. Asistir al repaso y ceremonia de finalización de las carreras que se llevará a cabo el 5 de Agosto del 2015 (ESMIL: 14:00h e IWIAS: 09:00h) y el 10 de Agosto del 2015 (ESFORSE) a las 09:00h.

**e. VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO**

- 1) Disponer se agiliten los procesos contractuales para el cumplimiento de los eventos de las ceremonias de fin de carrera.
- 2) Tramitar los requerimientos Administrativos a fin de que las comisiones que asistirán a las dos ceremonias cuenten con los recursos necesarios.

**La Unidad de Finanzas es responsable de:**

- 1) Emitir la certificación presupuestaria de la partida Eventos Públicos y Oficiales conforme el requerimiento del Vicerrectorado Académico General para las dos Ceremonia Académica de fin de carrera para el año 2015.

**E. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN**

- 1) Se autorizan las coordinaciones laterales que fueren necesarias para el cumplimiento de las actividades previstas para las ceremonias de finalización de las carreras de licenciatura y tecnología en ciencias militares.
- 2) Salvo casos de fuerza mayor, se alterará el cronograma de actividades de este instructivo, que se informará inmediatamente.

**CUADRO DE CEREMONIAS DE FINALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA Y TECNOLOGÍA EN CIENCIAS MILITARES**

ESCUELA	FECHA Y HORA	HORA	LUGAR
ESMIL	5-AGO-2015	14:00H	Auditorio de la ESMIL
IWIAS	5-AGO-2015	10:00H	Base IWIAS
ESFORSE	10-AGO-2015	09:00H	Campo de Marte ESFORSE

**DISTRIBUCIÓN:**

Ejemplar Nº 1	Rectorado
Ejemplar Nº 2	Vicerrector Académico General
Ejemplar Nº 3	Vicerrector de Docencia
Ejemplar Nº 4	Vicerrectorado Administrativo-Financiero
Ejemplar Nº 5	Director del Departamento y Carreras de Seguridad y Defensa
Ejemplar Nº 6	Unidad de Admisión y Registro
Ejemplar Nº 7	Unidad de Talento Humano
Ejemplar Nº 8	Unidad de Comunicación Social

**ELABORADO POR:**

**REVISADO POR:**

---

TCRN. EM. Milton Rodríguez Rojas MSc.  
**DIRECTOR DEL DPTO. SEGURIDAD Y DEFENSA**

---

CRNL. EMC. Jorge Ortiz Cifuentes MSc.  
**VICERRECTOR DE DOCENCIA**

**APROBADO POR:**

---

CRNL. CSM. Ramiro Pazmiño Orellana.  
**VICERRECTOR ACADÉMICO GENERAL**